
Bloqueo económico de EE.UU afecta al sector del transporte en Cuba

23/10/2015



Así lo reconocen las autoridades cubanas en su informe anual -que será presentado en Naciones Unidas el 27 de octubre- sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico norteamericano, al denunciar que ese cerco impuesto contra la Mayor de las Antillas se refleja en diversas medidas hostiles adoptadas por Washington.

En ese sentido, por ejemplo, se halla la prohibición de acceder a los puertos estadounidenses a los armadores internacionales en cuyos buques navegan tripulantes cubanos.

También, se mantienen las penalidades por cada día de permanencia en puerto de tripulantes cubanos (las cuales continúan siendo de mil 500 dólares), además de la prohibición de bajar a tierra, que constituye una violación de los acuerdos establecidos por las organizaciones internacionales del sector marítimo, refiere el gobierno de la isla.

A ello se suman las prohibiciones y regulaciones del bloqueo sobre la aeronáutica civil cubana, lo que la convierte en el sector más golpeado del transporte, al registrar durante el último año afectaciones estimadas en 288 millones 386 mil 591 dólares.

Entre las limitaciones que impone esta política hostil a ese sector se encuentra la prohibición de operar en los Estados Unidos a empresas aéreas cubanas.

Asimismo, persiste la prevalencia de leyes que prohíben la adquisición de tecnología avanzada, equipamientos, partes, piezas y otros accesorios para aeronaves y la limitación a las líneas aéreas cubanas de sobrevolar el territorio de los Estados Unidos por rutas directas y más económicas.

Además, la empresa Cubana de Aviación S.A. se ve imposibilitada de participar de las bondades de los sistemas de distribución de Reservas Aéreas computarizados, al ser estos en su gran mayoría de propiedad o con intereses estadounidenses.

Igualmente, los equipos de emergencias fabricados por la firma Air Cruisers Company, LLC, instalados en aeronaves cubanas, como toboganes, balsas y chalecos salvavidas, no se pueden adquirir ni enviar a chequear en los centros habilitados para ello en Estados Unidos ni en estaciones de mantenimiento aprobadas en la región.

En consecuencia, dichos medios deben ser llevados a Rusia, acarreado afectaciones por concepto de fletes e inspecciones aduanales.
